

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0148/96**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el Cálculo de Recursos vigente en la suma de \$ 3.780,48, mediante la ampliación de la siguiente partida:

CARÁCTER II – DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 5 – Bienestar Social

Programa 03 – Acción Social Directa

1.3.7.- Programa Social Familia Bonaerense. . . \$3.780,48

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 10 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1491/96.-